

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

32181 *JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES*

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Noia. Por auto de 17 de septiembre de 2020, dictado en las DPA 179/2018, se ha acordado decretar la búsqueda y detención de don Omer Serghil. De no presentarse o ser habido en un plazo de 30 días será declarado rebelde.

Noia, 17 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Parajó Martínez.

ID: A200042772-1